



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO

DECRETO EXENTO N°: 2.409

DALCAHUE, Octubre 24 de 2014.-

VISTOS: El contrato de fecha 24/10/2014 correspondiente a la Licitación Pública "Convenio de Suministro para habilitar red de baja" en diferentes sectores de la comuna de Dalcahue, la resolución de acta adjudicación de fecha 22/10/2014, el Decreto Exento N° 2.363 de fecha 20/10/2014, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; certificado disponibilidad presupuestaria, El Informe de Propuesta, Acta de Apertura, Las ofertas presentadas de fecha 22 de septiembre 2014, el Decreto Exento N° 2.073 de fecha 04 de septiembre del 2014 que aprueba bases administrativas y llama a Licitación "Convenio de Suministro para habilitar red de baja", a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébese en todos sus puntos el contrato convenio de suministro para habilitar red de baja en diferentes sectores de la comuna de Dalcahue de fecha 24/10/2014, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y el siguiente Oferente:

SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS E.I.R.L

Rut N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Archivo